



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.**

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0150 - 2025 – MDT/GM

Túcume, 13 de noviembre del 2025.

VISTOS:

La CARTA N°01-2025-MDT/CS-LPAO N° 02-2025-MDT/CS-1, de fecha 13 de noviembre del 2025, emitido por el presidente de Comité Miguel Ángel Zuloeta Malca, donde SOLICITA LA APROBACIÓN DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE OBRA: “CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CASERÍO LOS BANCES DISTRITO DE TUCUME DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, con CUI N° 2650627; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° del Título Preliminar, Artículo 20° Inciso 6) y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Los mismos gozan de autonomía que la Constitución del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, INFORME N° 3004-2025-MDT/OAyP, de fecha 12 de noviembre del 2025, el jefe de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio solicita al jefe de la Oficina General de Administración la designación del comité, para la conducción y realización de la fase de selección para el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 02-2025-MDT/CS-1-Primera Convocatoria, para la contratación para la ejecución de la obra: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CASERÍO LOS BANCES DISTRITO DE TUCUME DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CUI N° 2650627, cuya cuantía de contratación es de S/ 2'499,946.16 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 16/100 SOLES). Modalidad De Pago: Suma Alzada y Sistema de Entrega: Solo Construcción;

Que mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0149-2025-MDT/GM, de fecha 12 de noviembre del 2025, se DESIGNO EL COMITE, para la conducción y realización de la fase de selección para el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 02-2025-MDT/CS-1-Primera Convocatoria, para la contratación para la ejecución de la obra: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CASERÍO LOS BANCES DISTRITO DE TUCUME DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CUI N° 2650627, cuya cuantía de contratación es de S/ 2'499,946.16 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 16/100 SOLES). Modalidad De Pago: Suma Alzada y Sistema de Entrega: Solo Construcción; en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, específicamente en el inciso 59.1 del artículo 59 el cual estará integrado de la siguiente manera:



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CARGO EN LA ENTIDAD	NUM. CELULAR	E MAIL	TITULARES
Miguel Angel Zuloeta Malca	47168700	Economista	Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio	985133363	miguelzu91@gmail.com	PRESIDENTE
Carlos Esteban Santamaria Mondragon	16427874	Ingeniero Civil	Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	978164377	santamaria136@hotmail.com	1° MIEMBRO
Gustavo Adolfo Serquen Maco	17612180	Ingeniero Civil	Subgerente de Formulación de Proyectos y Estudios	950552899	gustavo.serquenm@ciplima.org.pe	2° MIEMBRO
SUPLENTE						
Luis Alonso Flores Barreno	47061104	Contador	Especialista en SEACE, SIGA MEF, SIAF Y PERU COMPRAS	925805895	alonsobarreno99@gmail.com	PRESIDENTE
Miriam Jhoanna Sandoval Sandoval	75359699	Arquitecta	Asistente Técnico de la Subgerencia de Formulación de Proyectos y Estudios	964801011	miriamsandoval2598@gmail.com	1° MIEMBRO
Fredy Omar Dominguez Suyon	42553373	Arquitecto	Analista Administrativo de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	955619217	arqfdominguez84@gmail.com	2° MIEMBRO

Que mediante, CARTA N°01-2025-MDT/CS-LPAO N° 02-2025-MDT/CS-1, de fecha 13 de noviembre del 2025, emitido por el presidente de Comité Miguel Ángel Zuloeta Malca, quien solicita la aprobación de Bases del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 02-2025-MDT/CS-1-Primera Convocatoria, para la contratación de la ejecución de la obra: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CASERÍO LOS BANCES DISTRITO DE TUCUME DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CUI N° 2650627, cuya cuantía de contratación es de S/ 2'499,946.16 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 16/100 SOLES). Modalidad De Pago: Suma Alzada y Sistema de Entrega: Solo Construcción;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en merito a la Resolución de Alcaldía N° 125 -2025-MDT/A, de fecha 02 de octubre del 2025, que amplía la Resolución de Alcaldía N° 113 -2025-MDT/A, de fecha 01 de setiembre del 2025, emitida en virtud al Artículo 20° inciso 20) de la Ley 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LAS BASES del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 02-2025-MDT/CS-1-Primera Convocatoria, para la contratación de la ejecución de la obra: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CASERÍO LOS BANCES DISTRITO DE TUCUME DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CUI N° 2650627, cuya cuantía de contratación es de S/ 2'499,946.16 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 16/100 SOLES). Modalidad De Pago: Suma Alzada y Sistema de Entrega: Solo Construcción.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al PRESIDENTE DEL COMITÉ, continuar y cumplir con lo estipulado en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.**

ARTICULO TERCERO: CUMPLASE con notificar a Alcaldía, a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Presidente del Comité para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación en el Portal Web Institucional (<https://www.munitucume.gob.pe/>).

REGISTRESE, ARCHIVASE y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
Mg. Ing. Edward Gianmarco Zeña Garbosa
GERENTE MUNICIPAL